

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut 061107000-4
 La Cantidad de \$ 584,000 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION DE FONDOS NO UTILIZADOS EN PROYECTOS DEPORTES FORMATIVOS
 EN PRIMAVERA
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	584,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		584,000
Totales		584,000	584,000


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero